

**SANTIAGO DEL CAMPO**

Edicto

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 05 de marzo de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Santiago del Campo, a 6 de marzo de 2014.- El Alcalde, Samuel Fernández Macarro.

1305